

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

224**MADRID NÚMERO 26****EDICTO**

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Beatriz Braña Villanueva, doña María Luz Rojo Sánchez, doña Elena Mate Fernández, contra “Compañía de Limpiezas y Conservaciones, Sociedad Limitada”, “Cunimar, Sociedad Limitada”, “Grupo Laros Gestión Integral, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.353 de 2009, se ha acordado citar a “Cunimar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que, comparezca el día 20 de octubre de 2010, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en el Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Cunimar, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.114/10)